

> Proponen cambiar leyes para castigar a sátiros

Muerte para violines

La parlamentaria Julia Valenzuela presentó un proyecto para modificar el artículo 140 de la Constitución, que agrega la pena de muerte a los que violen a menores de edad y que tengan como consecuencia el deceso de la víctima o una lesión grave. La legisladora adelantó que presenta-

rará otro proyecto para cambiar el Código Penal e incrementar las penas para los depravados. Valenzuela solicita cadena perpetua para aquellos que ultrajen a menores de 14 años y, si las víctimas son mayores de 14 pero menores de 18, la sanción será no menor de 35 años de prisión. (C. R.)